

E

Editorial

Donación y trasplantes

De acuerdo con el Ministerio de Salud, actualmente en Chile hay 2.225 personas que esperan un órgano.

La donación de órganos y tejidos es un acto voluntario y gratuito, por el cual una persona o su familia deciden cederlos para que sean extraídos e implantados en otra. Puede ser realizada por personas vivas que lo aportan a algún familiar, siempre que no altere el funcionamiento vital de su cuerpo, o por pacientes fallecidos, previa autorización de su entorno.

De acuerdo con el Ministerio de Salud, actualmente en Chile hay 2.225 personas que esperan un órgano, de las cuales 1.875 requieren un trasplante renal y 245 necesitan el hígado. Sin embargo, tanto las cifras de donaciones como las de trasplantes en Chile son todavía insuficientes. Nuestro país tiene una baja tasa, que bordea los 10,4 donantes por millón de habitantes, mientras que en naciones europeas se superan los 30 donantes por millón de habitantes.

En Chile, según la ley, todas las personas mayores de 18 años de edad son donantes, a menos que en vida acudan a una notaría y declaren la voluntad de no serlo. No obstante, la palabra final la tienen los familiares.

Es cierto que la muerte significa un padecimiento para las familias de los donantes y quienes esperan los órganos en momentos de suma complejidad, pero los procedimientos quirúrgicos para los trasplantes se han perfeccionado y la experiencia adquirida constituye, en todo el mundo y en nuestro país, una alternativa válida para enfrentar enfermedades que de otra forma no tendrían curación posible dado el deterioro del órgano y las condiciones del enfermo. La donación puede traer resignación e incluso de conformidad, cuando las familias ven que los órganos de su ser querido están contribuyendo a la prolongación de la vida de otra persona.